

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL



RESOLUCIÓN No. 002
22-DIC-2025

*Por la cual se modifican parcialmente la resolución de nombramiento No. 001 que designa a los funcionarios gerente de proyecto, comités estructuradores y supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL FÍSICO, CONTROL DE ESPACIOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DEL ENTORNO EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**”.*

EL SEÑOR CORONEL
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL
GASTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 de 2022 nombrado por medio de **la resolución N° 0052 del 15 de enero de 2024, acta de posesión 157-2024 del 04 de marzo de 2024** y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 (Modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional), y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

SEGUNDO: *Que mediante Resolución No. 001 de fecha 28 de noviembre de 2025, “por la cual se designan Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores y Supervisores del proceso de selección cuyo objeto consiste en contratar, en nombre de la nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2, “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL FÍSICO, CONTROL DE ESPACIOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DEL ENTORNO EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**”.*

TERCERO: Que mediante Resolución No. 001 de fecha 28 de noviembre de 2025, se nombran los supervisores de la orden de compra.

CUARTO: Que mediante Orden Administrativa de Personal OAP No. 922 del 05 de agosto de 2025 se formalizó el turno de vacaciones de la señora Capitán GAMBÁ ORTIZ MAYRA ALEJANDRA, quien ejerce la función de supervisora principal del presente proceso contractual, programado para el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2025 y el 20 de enero de 2026.

QUINTO: Que, así mismo, el señor Técnico Primero MORENO MARTÍNEZ ENRIQUE ALDEMAR, supervisor suplente del presente proceso contractual, de conformidad con el Radiograma No. FAC-S2025-007105-RD del 02 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC, y conforme a lo dispuesto en la Orden Semanal de la CPMS No. 051 del 19 de diciembre de 2025, tiene programado turno de bienestar desde el 22 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas hasta el 29 de diciembre de 2025 a las 07:30 horas, periodo durante el cual se ausentará de sus funciones.

SEXTO: Que se presenta ausencia temporal concurrente de la supervisora principal y del supervisor suplente durante el periodo comprendido entre el 23 y el 29 de diciembre de 2025, el señor Coronel Segundo Comandante Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto, en ejercicio de sus funciones, autoriza la designación del señor Teniente JARAMILLO VÉLEZ VÍCTOR JULIÁN como Supervisor Principal Transitorio del presente proceso contractual, designación que se consignará expresamente en la parte resolutive del presente acto administrativo.

SÉPTIMO: Que conforme a lo previsto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, numerales 6.3.1.6 DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS.

1. Todo contrato o convenio celebrado bajo las disposiciones previstas en la ley y en el presente Manual, contará con un supervisor o interventor, quien ejercerá su función bajo la guía de supervisión y/o interventoría contenida en este Manual.
2. Los supervisores deben ser designados en el contrato, convenio o acuerdo, por razón del cargo que se ocupe en ese momento; en caso contrario, su nombramiento debe realizarse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo contrato.
3. El interventor será un tercero (persona natural o jurídica) contratado para tal fin, previo el proceso de selección correspondiente e iniciará la ejecución de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en el contrato respectivo.
4. Se debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, respecto a la supervisión o interventoría de los contratos, según corresponda.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al siguiente personal como se indica, dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana- Comando Aéreo de Combate No. 2 y “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL FÍSICO, CONTROL DE ESPACIOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DEL ENTORNO EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**”. teniendo en cuenta lo solicitado y de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA	DESDE	HASTA
Supervisor Principal Transitorio	TE. JARAMILLO VÉLEZ VICTOR JULIÁN	DEDHU	22/12/2025	29/12/2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que las funciones, deberes y responsabilidades del Supervisor del presente proceso contractual se encuentran establecidas en la **Resolución No. 001 del 28 de noviembre de 2025**, mediante la cual se efectuaron las designaciones iniciales de supervisión del contrato cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL FÍSICO, CONTROL DE ESPACIOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DEL ENTORNO EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**”.

Así mismo, disponer que, **una vez finalizado el periodo de designación transitoria**, las funciones de supervisión del presente proceso contractual se reasumirán automáticamente conforme a las designaciones inicialmente efectuadas mediante la citada Resolución No. 001 del 28 de noviembre de 2025, **continuando el supervisor suplente con el ejercicio de sus responsabilidades**, sin necesidad de la expedición de acto administrativo adicional.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Segundo Comandante Y Ordenador Del Gasto

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 002 de la fecha 23 de diciembre de 2025, "Por la cual se designan los funcionarios que conforman la Supervisión dentro del contrato cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL FÍSICO, CONTROL DE ESPACIOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DEL ENTORNO EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2"**.

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL TRANSITORIO DE CONTRATO	 TE. JARAMILLO VÉLEZ VICTOR JULIÁN CC: 1.112.790.698	23-12-/2025


Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Segundo Comandante Y Ordenador Del Gasto